



AYUNTAMIENTO DE COAÑA



el FSE invierte en tu futuro

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Cofinanciado por Programa Operativo FSE del Principado de Asturias 2014-2020 (2014ES05SFOP004) en un 80% y en un 20% Servicio Público de Empleo del Gobierno del Principado de Asturias.

**ANEXO I SOLICITUD PLAN DE EMPLEO 2019-2020  
OFICIAL DE PRIMERA DE CONSTRUCCIÓN**

**SOLICITANTE**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b>			<b>NIF/TIE:</b>		
<b>FECHA DE NACIMIENTO:</b>		<b>EDAD:</b>	<b>TFNO. DE CONTACTO:</b>		
<b>DOMICILIO:</b>				<b>Nº</b>	<b>Piso:</b>
<b>LOCALIDAD</b>		<b>C.P.:</b>	<b>E-MAIL:</b>		
<b>DISCAPACIDAD</b> <input type="checkbox"/> SÍ .....% <input type="checkbox"/> NO		<b>ADAPTACIONES SOLICITADAS EN CASO DE DISCAPACIDAD:</b>			

**DECLARA RESPONSABLEMENTE:**

- Que reúne los requisitos exigidos en la Resolución de 13 de septiembre de 2019 del SEPEPA;
  - **Que a fecha de formalización del contrato:**
    - Está inscrito/a como demandante de empleo no ocupado/a en el SEPEPA.
  - **Que a fecha de publicación de la convocatoria (2 de octubre de 2019):**
    - No recibe prestación por desempleo a nivel contributivo.
    - Pertenece a uno de los siguientes colectivos:
      - Persona Parada de larga duración.
      - Persona en situación de exclusión social (colectivos definidos en art.2 Ley 44/2007).
- Que reúne los requisitos generales y específicos, exigidos en los apartados 4 y 5 de las Bases que regulan el presente proceso de selección.
- Que se encuentra en alguna de las siguientes situaciones objeto de baremación (señale con una X en la/s que se encuentra, en su caso):
  - Mujer víctima de violencia de género
  - Persona perceptora de Salario Social Básico
  - Empadronamiento en el municipio con al menos tres meses de antigüedad.
  - Persona con discapacidad

**SOLICITA** su admisión para participar en el proceso selectivo y declara bajo su responsabilidad que son ciertos los datos consignados en ella.

**AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE COAÑA:**  Sí  No (marque X si autoriza o no)

- Comprobar si el/la solicitante ha estado anteriormente trabajando en el Ayuntamiento de Coaña en el marco de los programas que señala la base quinta de las Bases Reguladoras.
- Solicitar su informe de vida laboral a la Tesorería de la Seguridad Social
- Solicitar el Servicio Público de Empleo Estatal información relativa a la situación de percepción de prestaciones.
- Solicitar al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias su condición de persona inscrita como demandante de empleo no ocupada.
- Comprobar si figura inscrito/a y la antigüedad en el Padrón Municipal de Habitantes.

Una vez finalizado el proceso de selección, si de la comprobación de la documentación previa a la contratación resultara que, la persona propuesta no reuniese alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o no acreditase alguna de las circunstancias a baremar, se resolverá su exclusión del proceso selectivo decayendo la persona interesada en los derechos e intereses legítimos a ser contratado/a.

En Coaña, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

Fdo.: (Nombre y Apellidos de la persona solicitante)